

**REUNIÓN ORDINARIA DEL ORGANO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN INVESA  
ACTA No 20**

En Envigado - Antioquia, en concordancia con el artículo 13 de los estatutos de la fundación, siendo las 10:00 de la mañana del día 7 de marzo de 2023, previa citación efectuada el día 9 de febrero de 2023, por el doctor **ALFONSO URIBE URIBE**, en su condición de Representante Legal de la Fundación, mediante comunicación escrita, se reunieron de manera presencial, los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Fundación así:

**JOAQUIN ROBERTO URIBE URIBE C.C. # 70.067.598**

**CAMILO URIBE POSADA C.C. # 98.671.772**

**ALFONSO URIBE URIBE C.C. # 70.085.774**

**BELSY RAMÍREZ ECHEVERRI C.C. # 32.349.549**

**ADELAIDA URIBE VELEZ C.C. # 42.888.169**

**DANIEL URIBE VELEZ C.C # 98.542.020**

**FELIPE URIBE POSADA C.C # 8.163.654**

Se encontraba representado el 100% de los miembros principales del Consejo de Administración o los suplentes de estos, por lo tanto, había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

La Presidencia declaró abierta la sesión, previa aprobación de los presentes, con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario para presidir la reunión.
3. Informe de la Revisora Fiscal.
4. Presentación y Aprobación del informe de Gestión, Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2022.
5. Aprobación Presupuesto año 2023.
6. Autorización al representante legal para la actualización al Régimen Tributario Especial.
7. Cumplimiento de requisitos para permanecer al Régimen Tributario Especial.
8. Estado de asignaciones permanentes.
9. Aprobación y destinación del beneficio neto o excedente.
10. Nombramiento de revisor fiscal principal y su suplente.
11. Lectura y aprobación del acta.

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

El secretario informó que se encontraba representado el 100% de los miembros principales del Consejo de Administración o los suplentes de estos, por lo tanto había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

### **2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO:**

El Consejo de Administración por votación unánime, nombró como Presidente de la reunión al Doctor **CAMILO URIBE POSADA** para presidir la reunión, y a la señora **BELSY RAMÍREZ ECHEVERRI**, para hacer las veces de Secretario; designaciones que fueron aceptadas por unanimidad.

### **3. INFORME DE LA REVISORA FISCAL**

El señor **CAMILO URIBE POSADA**, Presidente de la reunión solicitó a la señora Revisora Fiscal de la fundación leer su informe.

La señora Maritza Carrasco tomó la palabra y leyó su informe.

Leído el Informe de la Fundación, el Presidente de la reunión el doctor **CAMILO URIBE POSADA** pregunto:

¿Aprueban ustedes el informe que les fue leído?

Los señores miembros del Consejo de Administración que se encontraban presentes, por unanimidad contestaron sí lo aprobamos. En consecuencia, el informe de la señora Revisora Fiscal quedó aprobado por unanimidad.

### **4. INFORME DE GESTIÓN, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE ACTIVIDADES.**

El Presidente de la reunión el Doctor **CAMILO URIBE POSADA**, aclaró que Fundación Invesa adoptó las normas internacionales de información financiera perteneciendo al grupo 2 de NIIF para PYMES, desde el 1 de enero de 2016.

El Doctor **CAMILO URIBE POSADA** solicitó a la señora secretaria de la reunión, la doctora **BELSY RAMÍREZ ECHEVERRI** leer el informe de gestión y analizar en detalle los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, los cuales se adjuntan y hacen parte integral de esta acta.

Leído el informe de gestión, el Presidente de la reunión, preguntó: ¿Señores miembros del Consejo de Administración, aprueban ustedes el informe de gestión? los señores Consejeros contestaron por unanimidad sí lo aprobamos. En consecuencia, el informe de gestión queda aprobado por unanimidad.

De igual forma leídos y analizados los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades al 31 de diciembre del año 2022 y 2021 de la **FUNDACIÓN INVESA**, el Presidente de la reunión, preguntó:

¿Señores miembros del Consejo de Administración, aprueban ustedes los estados financieros Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2022 y 2021 que les fue leído?

Los señores Consejeros contestaron por unanimidad sí los aprobamos.

En consecuencia, los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2022 y 2021, quedan aprobados por unanimidad.

#### **5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2023**

El Presidente de la reunión el Doctor **CAMILO URIBE POSADA**, solicitó a la señora secretaria de la reunión la doctora **BELSY RAMÍREZ ECHEVERRI** leer el presupuesto para el año 2023 y pregunta:

¿Aprueban ustedes el presupuesto que les fue leído y hace parte integral del acta?

Los señores Consejeros contestaron por unanimidad, sí los aprobamos.

En consecuencia, el presupuesto del año 2023, queda aprobado por unanimidad.

#### **6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Por unanimidad se decidió autorizar al Representante Legal de la fundación para que proceda con la solicitud de la actualización de la fundación al Régimen Tributario Especial, quedando este facultado para cualquier actuación que sea necesaria tendiente a conservar el mencionado régimen fiscal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.8. Del Decreto 1625 de 2016.

## 7. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Se indica que la Fundación cumple con los requisitos para la actualización al Régimen Tributario Especial, en particular se indica lo siguiente:

- a) Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) La entidad desarrolla la actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad correspondiente al desarrollo social.
- c) Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

## 8. ESTADO DE ASIGNACIONES PERMANENTES

El señor CAMILO URIBE POSADA, Presidente de la reunión hace un recuento del estado de las asignaciones permanentes vigentes de años anteriores, así:

| AÑO               | ASIGNACIONES PERMANENTES |
|-------------------|--------------------------|
| Anteriores a 2011 | (304,808,491)            |
| 2012              | (4,025,754)              |
| 2018              | 5,914,892                |
| 2021              | (8,007,419)              |
| <b>TOTAL</b>      | <b>(310,926,772)</b>     |

Estas asignaciones serán utilizadas durante los próximos 5 años 2023 - 2028, en la ejecución de programas como los proyectos de mejoramiento de vivienda, gestión del riesgo, desarrollo social, educación ambiental, formación de líderes y comunicación, para la gente del sector del Municipio de Girardota y otras personas de zonas previamente evaluadas y a las cuales se les pueda asignar el recurso.

## 9. APROBACIÓN Y DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE

El excedente Integral del año 2022, el cual asciende a la suma de \$254.209.213 será destinado durante el transcurso del año 2023 a cubrir los siguientes programas:

| GESTIÓN SOCIAL EXTERNA 2023          |  |  |   |                     |                       |  |
|--------------------------------------|--|--|---|---------------------|-----------------------|--|
| ESTRATEGIA                           | PROYECTOS  | BENEFICIARIOS  | RESPONSABLES                              | FECHA DE EJECUCIÓN  | PRESUPUESTO 2023      | OBSERVACIONES  |
| COMUNICACIONES                       | COMUNICACIONES - PMA   | Comunidades (La Calle, La palma, San Andrés, Mercedes) | COMUNICACIONES (PERIÓDICO, VOLANTES, ETC) | 1 semestral         | \$ 4,000,000          | 2 boletines al año   |
|                                      | APOYO A EVENTOS EXTERNOS   | Comunidad de Girardota                                 | GH  | Según solicitudes   | \$ 3,000,000          | Donación para eventos de la comunidad o administración   |
| EDUCACION AMBIENTAL                  | EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNIDAD - PMA - VIGIA                              | La Calle   | EXTERNO                                   | 1 AL SEMESTRE       | \$ 5,000,000          | El proyecto aplica por PMA SMT para el 2023 etapa de operación. Se plantea contar con un vigía ambiental |
|                                      | MUJERES INTEGRALES   | Madres CDI   | INVESA / COMFENALCO                       | 1 AÑO               | \$ 3,000,000          | Proyecto de alianza con comfenalco con énfasis en temas ambientales y de riesgo                          |
|                                      | PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO                       | La Calle   | INVESA                                    | ABRIL               | \$ 3,500,000          | Apoyo a mantenimiento de planta de tratamiento   |
|                                      | PROYECTO GESTORES DEL CUIDADO DEL AMBIENTE                               | IE LA PEÑA   | INVESA/PROABURRA                          | MAYO - NOVIEMBRE    | \$ 9,468,568          | Proyecto ejecutado con proaburra En E la peña  |
| DESARROLLO SOCIAL                    | PROABURRA NORTE JOVEN - EDUCACIÓN VOCACIONAL                             | IE SAN ANDRES  | PROABURRA/INVESA/MA DECENTRO              | FEBRERO - NOVIEMBRE | \$ 9,039,755          | Proyecto ejecutado con proaburra E San Andrés  |
|                                      | DALE UNA MANO A TU ESCUELA LLENALA DE COLOR                              | Comunidad de Girardota                                 | INVESA/PROABURRA                          | 2 ESCUELAS          | \$ 6,000,000          | Proyecto en alianza con empresas, administración y proaburra norte                                       |
|                                      | VACACIONES RECREATIVAS   | La Calle   | GH  | JUNIO               | \$ 600,000            | Proyecto ejecutado con aprendiz de deportes, recurso para insumos  |
|                                      | ESCUELA PARROQUIAL   | Comunidades (La Calle, La palma, San Andrés, Mercedes) | INVESA/VICARIA EPISCOPAL                  | ENERO - NOVIEMBRE   | \$ 19,600,890         | 2023 La propuesta es por 11 meses tiempo completo recurso usado para manipuladora                        |
| GESTION DEL RIESGO                   | PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA DE INVESA CON LA COMUNIDAD - PMA | Comunidad aledaña La Calle y La Palma                  | INVESA / CRUZ ROJA                        | año                 | \$ 7,000,000          | Gestión con educación énfasis en riesgos con comunidad   |
| PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y PINTURA DE LAS VIVIENDAS BENEFICIADAS         | La Calle   | GH /APOSTOLADO LA AGUJA                   | PRIMER SEMESTRE     | \$ 100,000,000.00     | Proyecto de mejoramiento de vivienda 2023  |
|                                      |  | San Juan de uraba                                      | APOSTOLADO LA AGUJA                       | PRIMER SEMESTRE     | \$ 8,000,000.00       |  |
|                                      |  |  |   | Durante el año      | \$ 6,000,000.00       | Proyecto de donación de pintura proyecto San Juan de Urabá   |
| DONACIONES VARIAS                    | DONACIONES A VARIAS ENTIDADES  | Donaciones varias en pintura y en dinero               | FUNDACIÓN INVESA                          | Durante el año      | \$ 70,000,000.00      | Donaciones que son solicitadas y aprobadas por presidencia y gerencias de unidades de negocio            |
| <b>TOTAL</b>                         |  |  |   |                     | <b>\$ 254,209,213</b> |  |

## 10. NOMBRAMIENTO DE REVISORA FISCAL PRINCIPAL Y SU SUPLENTE.

Se procede a que se nombre a la doctora Gloria Maritza Carrasco Correa quien venía ejerciendo como Revisora fiscal Principal y se nombre como su Suplente a la doctora Carolina Monsalve Espinal. Por lo anterior, pongo en consideración de los presentes, los nombres de las personas ya mencionadas para ocupar estos cargos.

Señores miembros del Consejo de Administración, ¿prueban ustedes los nombramientos propuestos?, los Consejeros contestaron por unanimidad, sí los aprobamos.

En consecuencia, se aprueban los nombramientos propuestos. Se deja expresa constancia que los nombrados aceptaron los cargos.

#### 11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

En uso de la palabra, el Presidente de la reunión de la **FUNDACIÓN INVESA** el Doctor **CAMILO URIBE POSADA** procede a dar lectura al acta completa, y ¿pregunta a todos y cada uno de los miembros asistentes del Consejo de Administración si aprueban esta acta?, y ¿si están de acuerdo con el contenido de todo lo aquí decidido y aprobado?, ellos nuevamente en uso de la palabra manifiestan estar de acuerdo con todos y cada uno de los puntos de esta acta, en consecuencia lo ratifican de manera expresa y de forma unánime.

Siendo la 1:00 pm. del día 7 de marzo de 2023 se dio por terminada la reunión ordinaria del Consejo de administración de la **FUNDACIÓN INVESA**, y en constancia de lo anterior, se firma la presente.

Se deja expresa constancia de que este documento es fiel copia tomada del libro original de actas de la **FUNDACIÓN INVESA**



**CAMILO URIBE POSADA**  
Presidente.



**BELSY RAMÍREZ ECHEVERRI**  
Secretaria.